

**EL DOCTOR MASDEVALL,
PROTOMÉDICO DEL SULTÁN MARROQUÍ MULEY SOLIMÁN**

Braulio JUSTEL CALABOZO (†)
Universidad de Cádiz

Hace algunos años empezamos a ocuparnos de la vida y obra del toledano Patricio de la Torre, jerónimo de El Escorial, que, a petición de Jovellanos, fue enviado a Marruecos por Carlos IV en el año 1798 para perfeccionarse en árabe y poner en los caracteres de esta lengua el *Vocabulista aráuigo en letra castellana* de su hermano en religión Pedro de Alcalá, paje del primer arzobispo de Granada después de la Reconquista -Fr. Hernando de Talavera-, obra publicada en dicha ciudad en el año 1505, como es sabido, y concebida con miras a que pudiera serle útil al clero en la tarea de catequizar a los musulmanes que habían permanecido allí después del 1492 ⁽¹⁾.

(1) Fruto de ese estudio fueron los dos artículos y el libro que siguen:

- "El *Vocabulista* de Alcalá y su refundición por Patricio de la Torre", *Sharq al-Andalus*, I (1984), 35-46.
- "Cambios introducidos por Patricio de la Torre en su refundición del *Vocabulista aráuigo* de Pedro de Alcalá", en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, o.f.m., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, 1987, tomo I, págs. 29-36.
- *El toledano Patricio de la Torre: monje escorialense, arabista y vicecónsul en Tánger*, San Lorenzo de El Escorial, 1991.

En sus escritos, Patricio de la Torre nos refiere que hizo un viaje desde Tánger a Mequínez y Fez acompañando a un médico llamado Coll. Y a partir de ese dato comenzamos a seguir la huella de este personaje, del que nada nos decían las obras de consulta a las que suele recurrirse en tales casos. Encontramos una documentación relativamente abundante. Casi toda es manuscrita y se conserva principalmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. En su inmensa mayoría está relacionada con el viaje que, a petición del soberano marroquí y por orden del propio Carlos IV, hizo el facultativo a la corte de aquél para prestarle asistencia médica a él y a su familia con motivo de la peste de los años 1799-1800. A base de esos documentos preparamos en su día algunos trabajos ⁽²⁾. En ellos hacíamos referencia a un conocido facultativo cuyo nombre aparece varias veces en la mencionada documentación: José de Masdevall.

Sobre él ha publicado la Universidad de Valladolid, en el año 1980, un valioso estudio monográfico de Juan de Riera ⁽³⁾. En sus tres partes, el autor se ocupa, respectivamente, del

(2) El primero fue una comunicación que leímos en el Primer Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas, celebrado en Melilla los días 11-16 de junio de 1984, y que fue publicada en las correspondientes actas (tomo I, págs. 415-428), bajo el título: "Embajada médica de Carlos IV a Muley Solimán". Las actas, recogidas en dos tomos, se publicaron en Granada en el año 1987 y llevaban por título *España y el Norte de África: Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla). Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti" (11 al 16 de junio de 1984)*. Dirección e Introducción por Manuel Olmedo Jiménez.

El segundo, otra comunicación, leída en el II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas "Historia, Ciencia y Sociedad", celebrado en Granada los días 6-10 de noviembre de 1989. Lleva por título: "El facultativo Coll en la corte de Muley Solimán y su *Diccionario Elemental* de fármacos". Fue publicado en las correspondientes *Actas*, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, 1992, págs. 243-249.

El tercero, el libro: *El médico Coll en la corte del sultán de Marruecos (año 1800)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz e Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Cádiz, 1991.

(3) Su título es: *José Masdevall y la medicina española ilustrada (Enseñanza, epidemias y guerra a finales del siglo XVIII)*.

lugar que le corresponde a Masdevall dentro de la medicina ilustrada, de la epidemia del 1783 en cataluña y Aragón y de una determinada polémica de tipo terapéutico (años 1783-1795); pero nada nos dice de la intervención de aquél en la preparación de la embajada médica de Coll a Marruecos; y es de esto precisamente de lo que vamos a ocuparnos hoy ⁽⁴⁾. Digamos, antes, que, según Riera, el nombre completo sería José Masdevall y Terrades, habría nacido en Figueras en la primera mitad del siglo XVIII -probablemente en los últimos años del primer tercio del mismo- y habría muerto en el año 1801 ⁽⁵⁾. José María López Piñero lo llama José Masdevall Terrades Llobet y Berenguer ⁽⁶⁾. Y Hernández Morejón precisa que murió en Trujillo, en 1801, yendo a Badajoz con los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma ⁽⁷⁾.

En febrero del año 1799 aparecieron en Marruecos los primeros síntomas de peste ⁽⁸⁾, y en el mes de mayo ésta se declaró abiertamente y alcanzó proporciones alarmantes ⁽⁹⁾. Huyendo de ella, don Antonio González Salmón, cónsul general de España en Marruecos, pasa de Tánger a Tarifa el día 22 de ese último mes. Desde allí le facilita a don Mariano Luis de Urquijo, ministro de Estado, información sobre los estragos que aquélla va haciendo y le comunica que el ministro marro-

- (4) Su intervención en el viaje de Coll a Marruecos fue el tema de la comunicación que presentamos en el Encuentro Internacional "España y el Magreb: ¿confrontación o entendimiento?", organizado por la Fundación Cánovas del Castillo y celebrado en el Centro de Formación Hans Seidel, de Ojén (Málaga), los días 21-24 de mayo de 1989. El presente artículo es una reelaboración y ampliación de aquella comunicación, que permanece inédita. Obviamente, dada la estrecha relación de este tema con el viaje de Coll, serán bastantes los puntos comunes al presente trabajo y a los referentes a dicho facultativo.
- (5) Véase su *o.c.*, pág. 21 y nota 8.
- (6) Véase su *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, vol. I, pág. 40 (Para completar las referencias, véase nuestra "Bibliografía" al final).
- (7) Véase su *Historia bibliográfica de la Medicina Española*, vol. 7, pág. 404.
- (8) Véase la carta de Patricio de la Torre al ministro Urquijo, del 26 de mayo de ese año (AHN, Estado, legajo 5.817, caja 1).
- (9) Véase la minuta que, por orden de 5 de junio de 1800 del ministro de Estado y a petición de Masdevall -del día 3 del mismo mes y año-, fue redactada para "La Gazeta" (AHN, Estado, legajo 5.804).

quí Ben Otomán⁽¹⁰⁾ le ha rogado que le mande una “disertación” compuesta por facultativos españoles y traducida al árabe, en la que se especifiquen los remedios contra la peste, la manera de usarlos y el modo de curarla o frenarla⁽¹¹⁾.

Informado de ello Carlos IV, pone el asunto en manos de Urquijo, el cual se dirige el primero de agosto a José de Masdevall instándole a que “con la posible brevedad” le “facilite las noticias que pueda sobre la materia, a fin de transmitir las a dicho ministro marroquí”.

El día 10, Masdevall le responde al ministro con una carta en la que incluye la disertación:

“Cumpro con la real orden que me ha comunicado V.E. con fecha de primero del corriente, en la qual⁽¹²⁾ se me manda travajar y remitir a V.E. la disertación que sobre la peste, su curación y medios precautivos ha pedido S.M el rey de Marruecos al rey N.S., la qual incluyo”.

Dice que la dedica al sultán -a quien le escribe también una carta- y que espera se imprima y sea distribuida en el propio territorio nacional, por si el contagio penetra en éste:

“Me ha parecido dedicar a S[u] R[eal] M[ajestad] Marroquí dicha disertación, como lo verá V.E. con la carta que le escribo, lo que me prometo que merecerá la aprobación del rey N.S. y la de V.E., y el que se imprima luego ese escrito, estando, como estamos, tan

(10) Se trata del célebre diplomático y ministro marroquí Muḥammad b. ‘Utḡmān al-Miknāsī, que tanto intervino en las relaciones con España. De uno de sus viajes a nuestro país escribió una interesante relación, titulada: *al-Iksīr fī fikāk al-asīr*, editada en 1965 por Muḥammad al-Fāsī en el Servicio de Publicaciones de la Universidad Mohamed V de Rabat. Para más datos, véase el artículo que le dedica la *EI, Suplém.*, págs. 401s.

(11) AHN, Estado, legajo 5.804. En adelante, mientras no indiquemos otra cosa, se entenderá que la documentación utilizada se encuentra en este legajo -del Archivo Histórico Nacional de Madrid-, que contiene el *Expediente Coll.*

(12) En la transcripción de textos manuscritos seguimos nuestra costumbre de respetar al máximo la ortografía del original, de la que prácticamente sólo nos apartamos en lo relativo a acentuación, puntuación y uso de mayúsculas.

expuestos en el día a que esa cruel peste de Marruecos entre en nuestros dominios; e impresa que sea nuestra disertación, podrá remitirse a las poblaciones de las costas marítimas y a las del interior de estos reynos, a fin de que los médicos y todos sus yndividuos sepan y tengan los preceptos debidos para curarse y precaverse de un mal tan mortífero, teniendo la ventaja ese mi método que, para curarse perfectamente de dicho mal, no necesita el paciente tener médico que se lo prescriba, bastando para ello tener un exemplar de dicho escrito y poner en práctica lo que en él se prescribe y ordena”.

Seguidamente protesta de su celo en servicio del soberano español y advierte que su *Disertación* solamente será útil si al sultán se le envían los productos necesarios para elaborar los fármacos que en ella se mencionan:

“El zelo con que sirbo a S.M. y lo mucho que me intereso a la felicidad de esta monarquía, me obligan a proponer a V.E. todo lo que llevo dicho, a fin de que se sirva elevarlo a la soberana comprensión de S.M.; como y también que no creo que S.M. Marroquí tenga en su corte ni en sus estados las crecidas cantidades de quina y de los demás ingredientes que se necesitan para componer los remedios de mi método, y, si no le remitimos estos ingredientes, de nada serbirá mi disertación”.

Recomienda luego que se le manden, asimismo, al sultán profesionales de la medicina, de la farmacia y de la asistencia sanitaria, de los que, al parecer, carecen allí:

“Contemplo también que sería conveniente enviarle un par de médicos, un boticario y unos dos practicantes para ayudarle a trabajar dichos remedios, pues tengo entendido que en aquel reyno ni hay médicos ni boticarios de profesión”

Entiende, por último, que todos esos servicios, amén de no resultar excesivamente onerosos, contribuirían a conservar y fomentar las buenas relaciones existentes entre los dos soberanos:

“Este es el medio de dar una prueba verídica a S.M. Marroquí del afecto y sincera amistad que le profesa el rey N. S., lo que no será muy costoso, atendido lo mucho que nos interesa en la actual época conservar esa buena amistad y alianza. Sobre cuyos particulares S.R.M. y V.E. resolverán, como siempre, lo más acertado y conveniente”.

El 11 de agosto, el ministro de Estado hace llegar a manos del intérprete de árabe, el sirio Elías Scidiac ⁽¹³⁾, la “disertación sobre la peste y modo de curarla o prevenirla, que de orden del rey ha trabajado don Josef de Masdevall”, al objeto de que “la traduzca al árabe con la brevedad posible, para remitirla luego a Marruecos, según lo tiene S.M. dispuesto” ⁽¹⁴⁾.

Transcurrida sólo una semana, Scidiac devuelve el texto de la *Disertación* y su traducción árabe, como consta por carta suya del día 18. Por desconocer el contenido de la última de Masdevall a Urquijo, entiende, equivocadamente, que el facultativo catalán da por hecho que en Marruecos disponen de boticarios competentes, y, teniendo él noticia de que no es así, hace prácticamente las mismas recomendaciones que antes había hecho aquél:

“ [...] por quanto tengo conocimiento del país de Marruecos, a cuijo soberano va dirigida dicha Disertación, y conociendo, asimismo, no hallarse en aquel reyno muchos de los medicamentos que prescribe, considero la poca utilidad que aquella afligida

(13) Sacerdote de Alepo, que llegó a España a finales del año 1786 para trabajar como traductor e intérprete en la Biblioteca Nacional (Sobre él véase: Mariano ARRIBAS PALAU, “La llegada a España del maronita Elías Scidiac”).

(14) Tomado de la minuta de la carta del ministro al intérprete.

nación sacará de ella, pues el autor Masdevall supone tendrá aquel soberano boticarios capaces para hacer las composiciones químicas que en su *Disertación* prescribe. Por lo tanto, para que tuviese el deseado efecto, sería necesario enviar de España los medicamentos preparados o boticarios, lo que considero por muy dificultoso. Es quanto me parece hacerle presente sobre el particular; pues, aunque no es de mi inspección, no puedo menos de hacer presente los inconvenientes que hay para poner en práctica las recetas prescritas en la precitada *Disertación*" (15).

El 6 de septiembre, Masdevall cursa una nueva y larga misiva al ministro. La inicia recordando la "fatal peste" que, procedente de África, "despobló las Andaluzías, el reyno de Murcia y Valencia", y cómo el "rey y monarca, el Sr. D. Felipe tercero, deseoso de precaver en adelante otra semejante desgracia, en catorce de julio de 1599, hallándose en Cataluña y en la villa de Martorell, en donde se había retirado, expidió una orden a su Médico de Camara, don Luis Mercado, en quien tenía la mayor confianza, para que escribiese y publicase un tratado sobre la peste, su precaución (*sic*) y curación" (16)". Réconoce luego que "este tratado propone varias reglas y máximas precautibas de dicho mal muy convenientes y dignas de ponerse en práctica", pero entiende que, "por lo que toca a la parte curatiba, que es lo principal, nada de bueno puede esperarse de quantos remedios aconseja para curar esta tan grave enfermedad" y que "dicha obra de Mercado está tocada del mal de tanta consideración que ha padecido la medicina hasta ahora, careciendo, como ha carecido y carece aún en el día, de un método seguro y apropiado para curar esta espantosa enfermedad". Expone seguidamente cómo, en su opinión, sólo los

(15) La carta va dirigida a Juan del Castillo.

(16) Sobre este médico vallisoletano, muerto en el año 1611, véase Juan DE RIERA, *Vida y obra de Luis Mercado*. De la peste se ocupa en las páginas 20, 55 y 57; y en la página 105 (números 23, 24 y 25) nos ofrece los títulos exactos de la producción de Mercado sobre el tema.

médicos que atendieron a los enfermos de la peste sufrida en Rusia en el año 1771 parecen haber atisbado el modo de combatir eficazmente esa terrible enfermedad, aunque estima que todo lo que publicaron a tal objeto está lejos de alcanzar la perfección deseable, como lo demostró el hecho de que muchos millones de individuos sucumbieron en aquella ocasión. No se recata luego en dar por segura la eficacia del método propuesto en su *Disertación*, y solicita que ésta se imprima, para que todos puedan conocer el modo de combatir tan grave mal:

“El método curativo que yo, de orden del rey, comunicada por la vía reservada de V.E., acabo de escribir y que V.E. se ha servido mandar traducir en árabe y remitirlo a S.M. Marroquí, como lo había pedido este monarca a nuestro rey y señor, cura con toda seguridad y facilidad esta terrible enfermedad, con lo que me parece que es sumamente conveniente al Estado y a la salud pública el que se imprima y publique por la Real Ymprenta de Madrid y a expensas de S.M., como se hizo con mi *Relación de Epidemias* ⁽¹⁷⁾, pues que de este modo

(17) Se trata de lo que Urquijo llamará más adelante *Relación de Epidemias del Principado de Cataluña* y cuyo título exacto y completo es *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas que en estos últimos años se han padecido en el principado de Cataluña, y principalmente la que se descubrió el año pasado de 1783 en Lérida, Llano de Urgel y otros muchos Corregimientos y Partidos, con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades, por Don Joseph Masdevall, Doctor en Medicina de la Universidad de Cervera, Médico del Rey nuestro Señor en ejercicio, Inspector de Epidemias del Principado de Cataluña, Presidente de la Academia de Medicina de Cartagena, Socio del Real Colegio de Médicos y Cirujanos de Zaragoza, y de las Reales Sociedades de París y de Sevilla, Segunda edición, Imprenta Real, 1786*. La primera edición había aparecido en Barcelona ese mismo año, y la tercera, muy aumentada, vio la luz, también en la Imprenta Real, en 1797. De esta obra hizo una traducción italiana el jesuita expulso Pedro Montaner, que fue publicada en Ferrara, bajo el título: *Relazione dell'epidemia sofferte nel Principato di Catalogna principalmente nell'ano 1783. Trad. illustrata di nuove osservazioni e memorie fino all'ano 1788 dal ab. P. Montaner*. De ella se conoce una reimpresión hecha en Venecia en el año 1790.

tanto los facultativos como los que no lo son, siendo dicho mi método tan fácil de ejecutar y poner en práctica, podrían tener en sus casas y en sus manos los medios debidos para destruir ese tan indomtable (*sic*) monstruo, al qual estamos muy expuestos en el día, teniéndole tan cercano, por más que contra él se hayan tomado por nuestro gobierno las más acertadas providencias precautibas en nuestras costas marítimas”.

A renglón seguido añade que, si su propuesta fuera aceptada, completaría la *Disertación* con nuevos datos, para que se vieran cumplidos por fin los deseos formulados, dos siglos antes exactamente, por Felipe III en el sentido de que sus territorios se vieran libres del cruel azote de la peste y nunca más fueran diezmados por ella.

En carta del 30 de septiembre, el gobernador de Tánger, Abdalá Ben Abdelmelek⁽¹⁸⁾, le comunica al cónsul general de España que el sultán ha recibido “el libro de medicina”-que, como vamos a ver, no es sino la referida *Disertación*. Por orden de su soberano, pide que se le envíen los medicamentos mencionados en él y que cada uno de ellos lleve un rótulo en árabe con la indicación de su naturaleza y de los efectos que produce. Respecto del vino, son curiosos los escrúpulos, tal vez sólo fingidos, que parece tener el sultán: desea que se le mande “si no embriega y puede pasar sin incurrir contra lo que manda el Alcorán”, y pide que, “si embriega, vea el médico escritor en conmutarlo en vinagre u otra cosa” y que, en cualquier caso, se le mande una pequeña cantidad del mismo para verlo. Al final de la misiva, el gobernador añade que el sultán “se ha alegrado mucho de ver el interés que el rey Carlos se toma por su salud”, lo que conceptúa como “una prueba de su grande amistad”, que le ha producido más contento que las medicinas mismas⁽¹⁹⁾.

El cónsul general de España, al remitirle a Urquijo, el día primero de octubre, la traducción de la carta del gobernador, la

(18) Es decir: ‘Abd Allāh b. ‘Abd al-Malik.

(19) Sólo disponemos de la traducción castellana de la carta, no del texto árabe.

acompaña de una suya, de esa misma fecha y escrita en Tarifa, en la que puntualiza que el citado libro de medicina recibido por el sultán era la "Disertación para curar todo género de peste, que compuso el Primer Médico de Cámara de S.M., don Joseph de Masdevall" es decir, la *Disertación* de que hemos venido hablando entiende el cónsul que, si bien el sultán no alude a la oferta que Masdevall le había hecho en la dedicatoria de la *Disertación*, de mandarle, si así lo deseaba y si el soberano español lo autorizaba, un médico discípulo suyo, le consta que Muley Solimán "estimaría que naciese de nosotros mismos el mandar el facultativo ofrecido, pero que no se resolvía a pedirlo directamente por ciertas consideraciones, y una de ellas era el temor de parecer demasíadamente importuno". Considera el cónsul que el envío de un médico al país vecino y el posible exterminio de la peste gracias a su asistencia personal y directa, de la que podría ser objeto el propio sultán Muley Solimán, contribuiría a prestigiar a la nación española entre aquellas gentes, a consolidar nuestras relaciones diplomáticas, las cuales podrían verse deterioradas si llegara a desaparecer aquel soberano, y a mantener nuestras relaciones comerciales, para lo que es preciso eliminar el peligro de contagio:

"Opino, Sr. Excmo., que nos grangearíamos el más elevado concepto entre los marroquíes si se determinase embiar el expresado facultativo y que éste lograrse atajar el mal que los aflige, máxime si se viese acometido el mismo monarca y que con los auxilios del arte lo sacase en bien. Prescindiendo de la gloria que se adquiere en destruir las preocupaciones de aquellas gentes, omito cansar la ocupada atención de V.E. con el cúmulo de reflexiones que se presentan para probar las ventajas inmensas que nos resultarían de dar la salud y conservar la vida a aquel monarca, libertando al mismo tiempo sus dominios del azote de la peste con lo que prescribiría vocalmente el médico español, hallándose *in loco* y provisto de los medicamentos convenientes; pues a la perspicacia de V.E. no se le ocultará,

por un lado, el trastorno que se nos seguiría en nuestros enlaces políticos en Marruecos si llegase a faltar Muley Solimán, y, por otro, la utilidad que pudiéramos sacar de no interrumpirse nuestras relaciones mercantiles con aquel país, lo que se conseguiría desterrando el contagio”.

Contempla luego el cónsul la posibilidad de que, por razones de índole económica, no sea factible mandar un facultativo, aunque personalmente opina que los dispendios que ello pudiera ocasionar serían insignificantes en comparación de las ventajas que reportaría; y entiende que, en cualquier caso, se deberían remitir los medicamentos y el vino que S.M. Marroquí solicita, ya que vendrían a paliar lo exiguo de una “porción de específicos” que le había mandado el General de San Roque, específicos que, por añadidura, no estaban “preparados con el método que prescribe don Josef de Masdevall”. Termina proponiendo que desde Algeciras se le manden cuantos medicamentos solicite él para el sultán, preparados siempre según las instrucciones de la *Disertación* del doctor Masdevall:

“Si V.E. juzga más conveniente el complacer en esta parte a S.M. Marroquí, excusándonos de embiar facultativo, se servirá disponer el que el Boticario de Cámara de S.M. y Mayor de este Ejército en Algeciras, don Gregorio Bañares, al tenor de la instrucción del método preparativo (que yo copiaría de la *Disertación* de Masdevall), que le pasaría, apronte la calidad y cantidad de medicamentos que yo le pida para dicho soberano”.

El 17 de octubre, el sultán le dirige al ministro dos escritos, de los que el primero no es más que la presentación del segundo. Disponemos de la traducción castellana de ambos, autenticada por la rúbrica del cónsul. En el primero le notifica que le llegará el segundo, el cual contiene unas preguntas a las que desea le responda el más célebre médico español y el ruego -esta vez expreso- de que se le mande un facultativo:

“[...] te llegará un papel de mi parte, que harás se mande a vuestro primer médico de fama y reconocido en vuestro reyno, para que me vuelva la respueta de él, y que venga otro médico⁽²⁰⁾, de vosotros, que sirva para mi asistencia”.

El segundo escrito es lo que el sultán llama “papel” y que en la traducción lleva el siguiente epígrafe: “Nota de las preguntas y relación de las enfermedades y de los remedios que se piden”. Comprende 16 apartados, de los que el 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 son preguntas, correspondiendo los restantes a peticiones. El sultán desea saber cuáles son los remedios para eliminar el dolor de espaldas, fortalecer la vejiga, expeler el flato, quitar los paños o manchas de la cara, facilitar la menstruación y el parto y purgar o limpiar el útero y mitigar los dolores, expulsar las lombrices y arrojar el cólera, cuáles son las propiedades y modo de uso de las alholvas⁽²¹⁾ y del mastuerzo, y cómo solucionar el problema concreto de una mujer que no concibe y que presenta un cuadro clínico complicado, que expone pormenorizadamente. Lo que pide es “triacca de la más exquisita”, azúcar purgante, algunos vomitivos, sal de Inglaterra o de la Higuera y “un buen médico, que sea de los discípulos del mayor entre ellos y uno de los mejores de la corte”. Desde San Lorenzo de El Escorial, el ministro Urquijo, antes de ser informado de estos dos últimos escritos y, haciendo referencia a la anterior del cónsul, -del primero de octubre-, se dirige a Masdevall con un oficio, del 26 de ese mismo mes, trasmitiéndole el agrade-

(20) Entendemos que, al decir “otro médico”, está pensando el sultán en un facultativo español que lo había asistido varias veces: Juan Fernández de las Heras. Sobre este galeno, que le creó problemas al gobierno español y a las autoridades consulares, se conservan en el AHN, Estado, legajo 6.231, caja 1, números 3 y 4, sendos documentos, redactados por el cónsul Antonio González Salmón y rotulados respectivamente: “Noticia acerca de don Juan Fernández de las Heras” e “Idea de los términos en que convendría que el rey N.S. o, en su defecto, el Exmo. Sr. D. Pedro Cevallos, a nombre de S. M., escribiese al rey de Marruecos Muley Solimán”. Según la “Noticia”, el citado médico había pasado de Gibraltar a Tánger en el año 1796.

(21) Suponemos que es lo que se ha querido decir, aunque se haya escrito “alcolvas”.

cimiento del sultán por la *Disertación* médica, su deseo de recibir los medicamentos citados en ella y su insinuación respecto de que se le envíe un médico. El ministro queda a la espera de que le comunique "si conoce algún profesor de toda confianza y que reúna a la ciencia médica algún talento y conocimientos que hicieren esperar de su viaje a Marruecos alguna utilidad" para la nación española; y en caso afirmativo, pide le diga "qué partido deberá hacerse a tal profesor para enviarlo"⁽²²⁾.

Al día siguiente, en contestación al oficio y a una conversación que había mantenido con el ministro esa misma mañana en El Escorial, Masdevall le responde que a los dos días se desplazará a Madrid para buscar un facultativo y ocuparse de los demás asuntos que le había encomendado:

"Excmo Sr.: Obedeciendo la orden que con fecha de 26 del corriente me ha comunicado V.E., relativa a que el emperador de Marruecos pide al rey N.S que le envíe un médico de confianza, para cuydar de su salud y vida, y a lo demás que V.E. vervalmente me ha manifestado esta mañana sobre los demás puntos que contiene dicho oficio, parto pasado mañana para Madrid para arreglar a gusto y satisfacción de V.E. dichos encargos, y, luego de haberlos evacuado, me volveré a este Sitio y daré razón puntual de todo ello a V.E."

Incluye en la misiva la lista de doce medicamentos que el facultativo designado deberá llevarle al sultán ⁽²³⁾.

En esa misma fecha -27 de octubre de 1799-, Elías Scidiac le devuelve al ministro "el impreso que sobre enfermedades epidémicas escribió don Josef Masdevall", impreso que Urquijo le había remitido dos meses antes -el 31 de agosto-, para que hiciera la traducción al árabe, y que, como queda

(22) Lo que tenemos de este escrito es la minuta solamente.

(23) Dicha lista puede verse en nuestro libro: *El médico Coll en la corte del sultán de Marruecos (año 1800)*, págs. 110s.

dicho ⁽²⁴⁾, no es otro que la *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas...*, que Urquijo llamaba *Relación de Epidemias del Principado de Cataluña*.

Dos días después, el ministro le envía al cónsul la traducción y el original para que los “haga pasar a manos de S.M.M. como un regalo del rey nuestro señor” ⁽²⁵⁾.

Al día siguiente -30 de octubre-, el ministro responde a la que el cónsul le había escrito el primero de ese mes y le notifica que “las medicinas se están ya preparando” y que, respecto del facultativo, “se está buscando un sugeto idóneo y proporcionado para enviarle a Marruecos” ⁽²⁶⁾.

El 2 de noviembre, José Antonio Coll contesta desde la capital a un oficio que Masdevall, su maestro, le había entregado allí el día antes, en el que le proponía el viaje a la corte de Marruecos. Aunque se muestra dispuesto a aceptar, es muy exigente a la hora de fijar las condiciones,

Un día después, Masdevall le traslada a Urquijo la contestación de Coll, que acompaña de otra suya, bastante extensa. Cree que se deben aceptar las condiciones de aquél, a quien juzga muy idóneo para esa misión:

“Exmo. Sr.: Incluyo la respuesta que me ha dado el médico don Josef Antonio Coll, en la qual expone las condiciones bajo las quales se obliga a pasar a la corte de Marruecos para servir a aquel soberano y a los individuos de su corte en lo correspondiente a su facultad; y como, por otra parte, lo considero adornado de los conocimientos políticos que se necesitan para simentar (*sic*) cada día más y más la buena amistad y unión entre las dos cortes, me han parecido dignos de ser atendidos dichos pactos, sobre cuyo particular S.M. y V.E. resolverán lo que sea de su mayor agrado”.

(24) Véase la nota 17.

(25) Solamente tenemos la minuta del envío.

(26) Disponemos sólo de la minuta.

No le parece exagerada la cantidad de dinero que Coll solicita para el viaje de Madrid a Tarifa, por tener entendido que hay “ciento y veinte leguas de camino”. Estima, no obstante, que esa cantidad debe servir también “para hacer el viaje el otro sugeto que de preciso debe ir en su compañía para componer las medicinas bajo sus órdenes e instrucciones y practicar la pequeña cirugía, como aplicar emplastos, echar ayudas, etc.”; y cree que se deben costear con ella, asimismo, “un par de morteros de vidrio, un par de juegos de pesas de los remedios, algunas lavativas y algunos otros instrumentos” que deben llevar consigo.

Propone que viaje también un tercer individuo, que se encargaría de “componer las medicinas”, y recomienda a Francisco Padró, que había sido “cabo de la Compañía de los Reales Guardabosques” y que recibía por ello 45 reales mensuales, a los que renunciaría durante su estancia en Marruecos. A él mismo le ha servido como secretario, y lo tiene “enseñado en la composición y conbinación de varios remedios”, a que él se dedica en su casa “para el hallazgo de nuevos descubrimientos médicos”; lo considera, por ello, “en estado de servir en ese empleo mucho mejor y con más acierto e instrucción que otro alguno”; y entiende que “se le podría honrrar con el título de secretario de dicha comisión, pues es un muchacho bien nacido, callado, muy juicioso, y posee las demás buenas circunstancias que se necesitan para ejercer este empleo de secretario”; a la sazón es “portero de la Junta de la Facultad Reunida”, y, a pesar de que con ese viaje esté “muy expuesto a perder su vida”, se sacrificaría gustosamente al servicio del rey con las condiciones siguientes: se le pagaría el viaje a Tarifa con los 9.000 reales de Coll y su criado, y en Tarifa se le daría lo necesario para llegar a la corte del sultán.

Le señala también cómo Coll “suplica, así mismo, que se le den veinte y quatro mil reales vellón de sueldo al año con la anticipación de quatro meses, y la tercera parte de dicho sueldo a su vuelta durante su vida y el poder dexar esta tercera parte de su sueldo a la persona de su agrado sólo en el caso de morir en la comisión [...], y que a su vuelta se digne S.M. agraciarse con una plaza de cónsul en Francia o en otra potencia”.

Al final de la misiva dice estar esperando la orden del Boticario Mayor para que le entreguen los medicamentos destinados al sultán, y comunica que, si no llega en un par de días, retornará al Real Sitio de El Escorial.

El 7 de noviembre, el ministro resuelve que se abandone el proyecto de enviar a Coll a Marruecos, pues le parece “demasiado caro” ⁽²⁷⁾.

Un mes más tarde -7 de diciembre-, Coll le escribe a Masdevall, y por su carta sabemos que éste le había mandado otro oficio el día anterior. Masdevall se encontraba en San Lorenzo de El Escorial -al igual que Urquijo-, y debió de enterarse, antes incluso de recibir el último escrito de éste -del mismo 7 de diciembre-, del contenido de la del cónsul y de la urgente necesidad de que se desplazara un facultativo a Marruecos, y cabe suponer que, en su oficio a Coll, le hizo ver que esa vez no debía ofrecer la menor resistencia. Así parece desprenderse del tenor de la respuesta de su discípulo:

“En contestación al oficio de V.S., su fecha 6 del corriente, debo decir que [...] desde luego estoy pronto a ponerme en marcha con el sueldo que se digne señalarme S.M., pues deseo sacrificar mi vida en su real servicio”.

El 10 de diciembre, Masdevall responde desde San Lorenzo al citado escrito último de Urquijo, del día 7. Le adjunta la reciente misiva de Coll, para que vea “cómo se allana a pasar a servir a S.M. Marroquí con el sueldo que S.M. [Católica] se sirva señalarle”. Insiste Masdevall en que Coll debe ir acompañado de alguien que se ocupe de “componer las medicinas, subministrar ayudas y ejercer la pequeña cirugía”. Sigue pensando que se le deben abonar los 9.000 reales de su desplazamiento y el de su compañero a Tarifa, y curiosamente añade ahora que, además de esa suma, habría que pagarles a

(27) Así consta por una anotación oficial añadida en el margen de la precedente carta de Masdevall.

ambos el viaje de ida y vuelta a dicha población. Le parece “vna proposición muy equitativa” que, “al regreso de su comisión”, se le conceda a Coll “vna de las cátedras que vaquen en el Colegio que le acomode” y que esto se haga “sin oposición”, por cuanto deja “con motivo de dicha comisión la cátedra con que S.M. se ha servido agraciarse en el Real Colegio de la Facultad Reunida de Santiago”. Le traslada, igualmente, la petición de don Francisco Padró, quien, dejando el empleo que tiene de portero de la Junta Gubernativa de la Facultad Reunida, espera que a su regreso se le dé otro similar. Es también partidario de que a Coll se le concedan las condecoraciones o títulos honoríficos que solicita, y expone las razones que ve para ello: “En quanto a la condecoración que pide el médico Coll, es cierto que, como más condecorado vaya, más lustrosa y más respetada será dicha comisión, y, además, por servicios mucho mas inferiores que el que va a hacer a la patria se han dado a varios facultativos los honores de Médico de la Real Camara; sobre cuyo particular, o si bastaran los honores de Médico de la Real Familia, podrá V.E. proponer a S.M. lo que le parezca más conforme y correspondiente a dicha comisión. Le comunica luego que uno y otro le han insistido sobre todo en que, después del viaje, se les otorgue a ellos o a los suyos una pensión vitalicia, que él considera justa: “Lo que vno y otro me han encargado con el mayor encarecimiento es que me interese con toda eficacia con V.E. a que S.M. se digne concederles para toda su vida y al regreso de su comisión la tercera parte del sueldo que se servirá señalarles para la misma y que ésta sea independiente de los empleos que solicitan, y que, si morían en dicha comisión, puedan dexar para toda su vida a la persona que les acomode dicha tercera parte de su sueldo para la manutención de sus pobres ancianos padres y de su familia, cuyas remuneraciones me parecen muy dignas de ser aprobadas, atendiendo al grave sacrificio que hacen de exponerse evidentemente a perder la vida en dicha comisión”. En esa alternancia de aceptación incondicional y de insinuadas exigencias, Masdevall vuelve inmediatamente a la primera: “Con todo, ellos se someten con gusto en un todo a lo que V. E. halle por conveniente darles, pues de todos modos están prontos a marchar

con lo que S. M., mediante la poderosa protección de V.E., quiera darles". Y a renglón seguido pasa a las segundas:

"Piden también que, antes de salir de Madrid, se les adelanten tres mesadas para bestirse y equiparse, lo que también me parece justo y arreglado". Incluye, por último, una nueva lista de "remedios antiveneéreos y de algunos quirúrgicos que deben llevarse junto con los demás que ya quedan prevenidos en la Real Botica" ⁽²⁸⁾.

Tras solicitar más información, Urquijo le comunica finalmente a Masdevall desde Palacio, con fecha de 5 de enero de 1800, la real orden de esa fecha por la cual el facultativo José Antonio Coll y su acompañante Francisco Padró deben emprender el viaje sin demora:

"En vista de las proposiciones que V. ha hecho para que el médico José Antonio Coll pase a Marruecos acompañándole don Francisco Padró para practicar a su lado la pequeña cirugía, y, atendiendo el rey a las circunstancias en que se hallan estos dos sugetos, como también a que están dispuestos a emprender dicho viage en los términos que sean más del real agrado, se ha servido resolver S.M. que el médico Josef Antonio Coll, con su acompañante Padró, se dirijan quanto antes a Cádiz, desde donde avisarán su llegada al cónsul general de S.M. en Marruecos, que se halla actualmente en Tarifa".

Seguidamente concreta la cuestión económica. Y, por último, informa de que, a propósito de las medicinas relacionadas en su lista, como de otras que parezcan necesarias, quiere el rey que solamente se cojan de la Real Botica de Madrid "las

(28) Son diecisiete remedios en total, y su lista puede verse en nuestro citado libro: *El médico Coll...*, págs. 111s.

que no puedan encontrarse en Cádiz”, a fin de evitar las incomodidades del transporte y el peligro de que se echen a perder en el viaje si se rompen los envases en que se llevan. Termina precisando que todo eso se lo trasmite “de orden del rey para su gobierno y para noticia de los interesados”.

A los dos días Masdevall vuelve a escribirle a Urquijo. Además de adjuntarle una carta para el sultán, que Coll deberá entregar en mano a su llegada a la corte, le manifiesta que, habiendo convencido a los musulmanes con su “Relación sobre la curación y precaución de la peste” -que no es sino la tantas veces mencionada *Disertación*- de que les es lícito usar el vino como medicamento, se le debe enviar al sultán una buena cantidad de vino pajarete, y también un poco de vinagre:

“Como, por lo que he expuesto en mi Relación sobre la curación y precaución de la peste, quedan persuadidos aquellos intérpretes del Alcorán de que no se opone a su precepto el uso moderado del vino para la curación y precaución de dicho mal y haya aquel monarca pedido a S.M. vna porción de él, como me lo dice V.E. en su oficio del 26 de octubre del año próximo pasado de 1799, miro por muy conveniente y necesario que se lo lleben los dos comisionados; a cuyo fin me parece conveniente que V.E. dé la orden al cónsul general, don Antonio González Salmón, que tenga prevenidas vnas veinte arrobas de un vino paja[re]te⁽²⁹⁾ muy bueno y añejo, y vnas quatro de buen vinagre, que también necesitarán allí dichos comisionados”.

En otra del mismo día 7, Masdevall informa a Urquijo de que Coll y Padró aceptan las condiciones y de que están dispuestos a emprender el viaje inmediatamente, si bien desearían

(29) Aunque Masdevall escribe “pajate”, es un lapsus evidente, que Urquijo corregirá en carta del 22 de enero. Como es sabido, se trata de un vino licoroso y muy fino, que debe su nombre al antiguo monasterio de Pajarete -a unos seis kilómetros de Jerez-, donde se elaboraba.

que se les adelantaran dos mensualidades para poder prepararlo y para ayudar a sus padres:

“Quedan contentos y están prontos a ponerse en camino desde luego; sólo suplican a V.E. que se digne mandar que, además de los nueve mil reales para el viage, se les adelanten a cada uno un par de mesadas, pues tienen que hacer algunos gastos para bestirse y, además, quisieran enviar, antes de su salida, alguna porción de dinero a sus pobres padres”.

Seguidamente intercede para que a Padró se le aumente el exiguo sueldo que se le ha asignado:

“En quanto a don Francisco Padró, es muy corto el sueldo que se ha resuelto a su favor y apenas tiene con qué mantenerse, ni puede bestir ni presentarse en aquella corte con la desencia (*sic*) que corresponde al encargo con que pasa a ella; y aunque esté resuelto a pasar allí con lo poco que se le ha señalado, me ha suplicado que me interese con V. E. a fin de que se le diese mayor sueldo”.

Propone luego, en términos más concretos, que se le conserve íntegro el sueldo de ocho reales diarios que tiene como portero y que, sumado a los diez que el rey le ha concedido durante el desempeño de la misión en Marruecos, haría dieciocho reales al día, cantidad que juzga absolutamente necesaria y que podría tomarse de la mitad del sueldo que Coll deja a la Facultad y que ésta no necesita para contratar a un sustituto, por disponer ya de uno:

“El rey ha dispuesto que la Junta Gubernativa continúe en darle la mitad de su sueldo de portero, que son quatro reales vellón diarios; y como los fondos de la Junta ganan sobre la cátedra del médico Coll seis mil reales vellón anuales, pues

tiene ya el Colegio substituto, con su sueldo, que debe regentar sin otro emolumento alguno la cátedra de Coll en sus ausencias y durante su comisión, me parece que de estos seis mil reales que ganan los fondos de la Facultad Reunida podría V. E. mandar a la Junta que se le pagase su sueldo por entero, con lo que tendría diez y ocho reales vellón diarios, cuya corta dotación me parece indispensable y que es lo menos que se le puede dar, atendido el encargo que lleba, el qual es una parte esencialísima de dicha comisión; sobre cuya súplica de Padró y mía dispondrá V.E. lo que sea de su superior agrado”.

Según anotación de Urquijo -del 18 de enero de ese año 1800-, consignada en el propio margen de la carta, y según un nuevo oficio del ministro a Masdevall -del día 21-, las dos peticiones de este facultativo fueron atendidas: adelanto de las dos mensualidades y aumento del sueldo de Padró. En el oficio le comunica también que Carlos IV ha aprobado, asimismo, que se le remita al sultán, a través del cónsul, la carta que él había escrito para el soberano marroquí y que será traducida al árabe.

El mismo día 21, el ministro le cursa un oficio al cónsul, que continúa en Tarifa, y en él le notifica que, “consultado el parecer del Primer Físico de S.M., don Josef de Masdevall”, el rey ha designado a Coll y que éste ha salido para Cádiz el día antes. Precisa también que le incluye la carta de Masdevall para el sultán ⁽³⁰⁾.

La fecha de la llegada a Tánger de Coll y de Padró parece haber sido el 5 de marzo del mismo 1800 ⁽³¹⁾.

El 14 de mayo, el gobernador de Tánger, Abdalá Ben Abdelmelek, responde en nombre del sultán a la carta de Masdevall para éste, de la que José Antonio Coll había sido portador. Le notifica que ha sido nombrado Protomédico de Su

(30) Tenemos sólo la minuta del oficio.

(31) Véase la carta de Coll a Urquijo, del día anterior.

Majestad Marroquí, dignidad que nadie comparte con él, y que acertó en la elección de Coll ⁽³²⁾.

Desde Aranjuez y con fecha de 27 de mayo, Masdevall informa a Urquijo de que, en su condición de Inspector de Epidemias, ha recibido varias notificaciones según las cuales la peste sigue asolando el Norte de África, especialmente Tánger y Tetuán:

“Excmo. Sr.:

Como a Primer Físico de la Real Cámara de S.M., y como a Inspector de Epidemias, se me han dirigido varios avisos participándome los estragos continuos y diarios que exerce la peste en las costas de África, principalmente en las ciudades de Tetuán y de Tánger, cuyas poblaciones y las demás de aquella costa habían sido libres hasta ahora de este cruel azote, que empezó a manifestarse en Tánger al paso por ésta población del facultativo D. Josef Antonio Coll, comisionado por el rey Nuestro Señor a la corte de S. M. Marroquí, en cuya ciudad hizo con los remedios que yo he descubierto contra dicho mal las curaciones que de oficio, según tengo entendido, se comunicaron a V.E.”.

Seguidamente le manifiesta sus temores de que la peste se traslade a nuestro suelo, le propone que dé orden de imprimir su *Disertación* y de difundirla, a fin de que los médicos sepan cómo atajar el mal, y alude, de pasada, a su avanzada edad:

“Teniendo en la actualidad ese cruel enemigo tan cercano a nosotros, estamos muy expuestos a contagiarnos con él, no obstante las serias providencias que se han tomado; baxo este concepto me parece que, habiendo yo descubierto un antídoto

(32) El texto de la traducción castellana puede verse en nuestro libro: *El médico Coll...*, pág. 55.

seguro de curar esta terrible enfermedad como consta por dichas y otras curaciones, del qual han carecido, y carecen en el día, los fastos de la medicina y, así mismo todos los reynos civilizados de Europa, me parece, vuelvo a decir, que una de las principales y urgentes providencias que sería conveniente tomar, sería el que el rey N. S. mandase imprimir la disertación que, de su real orden, he compuesto para S. M. Marroquí sobre este mismo asunto y remitir luego exemplares de la misma a todas las Juntas de Sanidad de los Puertos de mar e interiores de estos reynos, para que, en el caso de manifestarse algún apestado en las poblaciones de sus distritos, supiesen los médicos con qué armas victoriosas habían de vencer dicho tremendo mal, para poderle sofocar al nacer e impedir que se comunicase por estos reynos, tomando las demás providencias médico-políticas tan necesarias de poner en práctica en una ocasión tan crítica y tan peligrosa como ésta; para todo lo que ofrezco en mi avanzada edad servir a S.M. y al Estado desde esta corte con los cortos conocimientos que con mis estudios, mis afanes y mis trabajos, asistiendo a tantas y tan distintas epidemias, he adquirido, cuyos humildes ofrecimientos suplico a V. E. que, si no halla inconveniente en ello, se sirva ponerlos en mi nombre a los pies de S. M.^{»(33)}

El día 3 de junio, el doctor Masdevall le envía una nueva misiva a Urquijo y en ella le incluye el texto árabe y la traducción castellana del escrito del gobernador de Tánger, que él dice ser del Ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar hace referencia a su nombramiento como Protomédico, a la satisfacción del sultán respecto de los comisionados y al aprecio que hace de la amistad del rey de España:

(33) AHN, Estado, legajo 3182^o, doc. n.º 156.

“Exmo. Sr.: Habiéndome el Ministro de Negocios Extranjeros de S.M. Marroquí dado la noticia, de orden del rey su amo, de haberme hecho la gracia de nombrarme Primer Médico de su Real Persona, con la particularidad de que en ese empleo no tengo compañero y que nadie más ocupa ese lugar, me ha parecido ser de mi obligación manifestar a V.E. la carta que me ha escrito en español, copiada del original árabe, que también me ha remitido dicho ministro; lo que hago persuadido que V.E. se alegrará de ver en ella lo muy contento que está S.M.M. de nuestros comisionados y lo mucho que aprecia la amistad de nuestro rey y señor, cuyas miras políticas he tenido en todo lo que he hecho y escrito relativo a dicha comisión”.

Le ruega luego que inserte en la “Gazeta” ese hecho tan inaudito y singular de que un mismo facultativo sea a la vez médico de dos monarcas:

“Como en las Gazetas se ponen varias noticias relativas a distintos asuntos, me parece que, siendo este hecho tan singular y no visto en la historia de la medicina: que un profesor haya sido al mismo tiempo médico de dos testas coronadas, contentándose la de África con que yo desde los pies del rey N.S. le dé por escrito los saludables consejos de que necesite para la conservación de su preciosa vida y salud, suplico a V.E. que se sirva favorecerme dando orden para que se publique en la Gazeta esta noticia, cuya fineza me prometo de la protección con que V.E. se ha dignado honrarme”.

En el párrafo siguiente y último manifiesta su convencimiento de que, haciendo público ese hecho, se salvarán muchas vidas en España también, pues acabarán aplicando su método curativo hasta aquellos médicos que, por obstinación o ignorancia, todavía se muestran reacios a ello, sobre todo en

Madrid, donde ha habido un partido de oposición que va perdiendo fuerza:

“Con esta publicación serán muchas las vidas de sus vasallos que conservará S.M. anualmente, pues que estoy seguro que muchos facultativos que se resisten aún a dar mis remedios a sus enfermos, vista esta novedad, dexarán sus preocupaciones y administrarán con toda libertad a los enfermos dichos mis remedios, como lo hacen muchísimos de ellos, no sólo en las provincias sino también en la misma villa y corte de Madrid, en donde el egoísmo, la terquedad y la falta de conocimientos chímicos ha sostenido por mucho tiempo el partido de la oposición, que se halla ya casi enteramente decaído a fuerza de las portentosas curaciones que cada día se consiguen con dichos mis remedios, tanto en la curación de varias y distintas epidemias como en infinitos casos particulares”

La misión de Coll se llevó a cabo felizmente en Mequínez, Fez y nuevamente Mequínez. Cuando se despidió del sultán, el día 24 de septiembre del año 1800, para regresar a Tànger y luego a España, el soberano marroquí le escribió una nueva carta al “sabio Protomédico de la Nación Española Josef de Masdevall”, de la que con toda seguridad Coll fue el portador. En ella vuelve a agradecerle todas las gestiones que había hecho para que se le mandara médico y medicinas. Puntualiza que éstas le llegaron en dos ocasiones: primero con Coll y luego por otro conducto. Y añade que con ellas el Señor le ha devuelto la salud a sus dominios ⁽³⁴⁾.

(34) Tenemos la traducción castellana de la carta en el legajo que constantemente venimos utilizando y que, como queda dicho, ya ni citamos, por sobreentenderse que, mientras no indiquemos otra cosa, de él procede nuestra documentación: el 5.804 de la sección de Estado del AHN. En él hay dos versiones de la traducción de la carta: una manuscrita y otra -ligeramente diferente- impresa. En el *Expediente Masdevall* (AHN, Estado, legajo 5.811, caja 1, nº 36) aparecen dos versiones más, con algunas variantes.

El día 3 de noviembre, Masdevall se dirige a Urquijo con otra larga misiva en la que le incluye la anterior del sultán. Se congratula de los “portentosos efectos que han producido en aquella horrorosa peste de Marruecos” sus remedios y método curativo, no sólo a través de Coll sino también de otros dos discípulos suyos que se trasladaron igualmente al país vecino a petición de Muley Solimán y que llevaron con ellos otra partida de los remedios prescritos por él, “tomándolos en Cádiz”. Entiende que a estos dos nuevos facultativos se refiere el sultán cuando, en el segundo párrafo de su carta, escribe que “llegaron las segundas medicinas”, e insiste en que fue él quien las remitió. Considera que las curaciones logradas en Marruecos con sus remedios y dirección “son una prueba evidente y cierta de la veracidad y seguridad” de cuanto le había expuesto algunos meses antes en el sentido de que “tenía descubierto remedio seguro y eficaz para curar cualquier especie de peste y de calenturas pestilenciales, de cuyos antídotos carece aún la medicina en nuestros tiempos”; y añade que no le habría garantizado entonces la eficacia de su método “si no hubiese tenido la debida seguridad de ello por un crecido número de observaciones felices”. Le suplica luego “rendidamente” que le “haga la honra de mandar extractar en la Gazeta dicha carta de S.M. Marroquí”, ya que, “constando al público las felices curaciones” que con sus remedios se han logrado en aquel país, los aplicarán muchos médicos que hasta entonces se han negado a hacerlo, “engañados por los falsos rumores” que contra su “método curativo han hecho correr” sus “émulos y enemigos sin el más mínimo motivo ni fundamento”. Termina diciendo que podría multiplicar los testimonios de curaciones conseguidas gracias a su método en otros lugares, como Cádiz y Sevilla, e incluso Europa y América, según han confirmado varios facultativos que se han referido a dicho método y que le han pedido que publique sus descubrimientos:

“En confirmación de todo lo que sobre este particular dice S.M. Marroquí en dicha su carta, podría manifestar a V.E. varias otras cartas de diferentes facultativos de Cádiz y Sevilla y otras poblaciones

de las Andalucías, tenidos públicamente por sabios y veraces, los quales con constancia y con el mayor tesón han aplicado a sus enfermos desde el principio de la enfermedad dichos mis remedios con el más pronto y feliz suceso; pero lo dexo para no molestar tanto la sabia atención de V.E., además de que varios estantes de la Secretaría del cargo de V.E. están llenos de expedientes en los que constan las felices y portentosas curaciones que de mi método se han observado en muchas otras epidemias, habiéndose constantemente verificado, así mismo, en los demás reynos civilizados de Europa y de las Américas, como lo han publicado varios profesores que han escrito sobre dicho mi método, quienes me están instando a que publique lo que en particular tengo descubierto en punto a la curación de la peste, de las viruelas, sarampión y otros males”⁽³⁵⁾.

Sorprendentemente, el mismo día 3 de noviembre Masdevall le dirige otra carta al propio ministro, quizá por haber olvidado en la anterior lo que le expone en ésta. Empieza diciéndole que le incluye “la misma traducción castellana” que, junto con el original árabe, había recibido de la Secretaría que él ocupa. Vuelve a insistir luego en lo satisfecho que ha quedado Muley Solimán de la embajada médica de su discípulo Coll, y le pide para éste, cumpliendo con el encargo del sultán, que se digne recompensarlo por dicho servicio:

“Por ella verá V.E. cuán contento ha quedado aquel soberano del desempeño que ha dado a su comisión don Josef Coll, que he propuesto a V.E., de orden del rey N.S., para pasar a aquel reyno; y encargádomé aquel soberano gue haga a favor de dicho mi discípulo don Josef Coll quanto esté de mi parte y

(35) Carta conservada en el AHN, Estado, legajo 5.811, caja I, nº 36 (*Expediente Masdevall*).

no teniendo otras facultades que recomendarlo a V.E., cumplo con dicho encargo suplicándole se sirva favorecer y premiar a dicho Coll con lo que sea del superior agrado de V.E.”.

A continuación realza los méritos de Padró, de quien vuelve a decir que había aprendido a preparar fármacos con él y que ya antes había sido ayudante de boticario:

“Fue acompañando al dicho Josef Coll don Francisco Padró, para componer las medicinas y remedios que se necesitasen allí y, así mismo, para ejercer la pequeña cirugía; y si este sugeto no le hubiese compuesto los remedios en los términos y circunstancias correspondientes en todo lo que le tenía yo bien enseñado en mi casa, habiendo antes sido mancebo boticario, no habría podido Coll lucirse como se ha lucido en dicha su comisión, curando perfectamente y siempre no sólo a la persona de S.M. misma, sino también a las propias mugeres e hijos y quantos se le presentaron para que les curase de sus males y de aquella horrorosa peste”.

Y termina esperando que el ministro se digne inclinar el piadoso corazón del rey “a que premie a los dos dichos sugetos por sus méritos y servicios en una comisión tan arriesgada de perder la vida”.

Por último, en la segunda de las dos misivas del cónsul al ministro fechadas en Cádiz a 11 de noviembre, aquél dice incluirle “un pliego apertorio para don José de Masdevall” que “contiene una carta de gracias que le escribe Muley Solimán”, por la que verá “lo satisfecho y convencido que se muestra dicho soberano por el interés que este Primer Médico de Cámara ha tenido en conservar la salud a S. M. M. y la de sus vasallos”,-pliego que ciertamente no es sino la ya mencionada carta del 24 de septiembre-. Al final hace referencia a un médico, don Joaquín Gallego, y a un farmacéutico, don Pedro Franco, que habían llegado a Tetuán, y precisa que el segundo

ha sido llamado por Muley Solimán, que lo tiene a su lado para que, "al tenor de los reglamentos y método prescripto por Coll", le prepare los remedios que pueda necesitar.⁽³⁶⁾

El resonante éxito de las curaciones obtenidas en Marruecos gracias al método propuesto por Masdevall llevó al médico barcelonés Vicente Mitjavila a dedicarle a su colega una elegía en latín, que fue publicada en la Gaceta de Barcelona junto con una "traducción libre" al castellano. En ella, la diosa encargada de cortar el hilo de la vida, la parca Atropos, se queja amargamente de la guerra sin tregua que Masdevall le ha hecho -con los remedios inventados por él- tanto en Cataluña como en el resto de la península y hasta en el mismo Marruecos, donde ella se había refugiado creyendo que allí podría campar tranquila por sus fueros; y termina pidiéndole a Júpiter que le diga dónde podrá vivir segura y sin verse expuesta a la implacable persecución del sabio galeno. A continuación transcribimos literalmente -y respetando la ortografía de ambos textos⁽³⁷⁾- el título, el comienzo, algunos versos más significativos y el final de la elegía:

QUAM AB ILLUSTRIS ADMODUM DOCTORE DOMNO JOSEPHO
A MASDEVALL, REGIAE MAGESTATIS CATHOLICAE, NECNON
MARCENSIS IMPERATORIS DIGNISSIMO ARCHIATRO,
SUMMAM PATITUR OPPRESSIONEM, AD DEOS AMARISSIME
CONQUERITUR PARCA ATROPOS SEQUENTI, QUAM VINCENTIUS
MITJAVILA, MEDICINAE DOCTOR BARCINONENSIS, IN
LUCEM EDIT ELEGIA.

(Traducción libre de la Elegía latina publicada por Don Vicente Mitjavila, Médico de Barcelona, con la qual la Parca Atropos se queja muy amargamente á los Dioses, de la persecucion con que la oprime el Muy Ilustre Sr. Don JOSEPH DE MASDEVALL, primer Médico de Cámara de S. M. C., y del Emperador de Marruecos, etc.)

(36) Las dos cartas llevan, respectivamente, los números 85 y 86.

(37) AHN, Estado, legajo 5.836.

Quid faciam tristis, superi! quo nescio pergam,
Ut minor infaustae possit adesse dolor.

(Desgraciada y llena de amargura no sé, Dioses,
que hacer, ni á donde refugiarme, para dar treguas
á mi dolor)

.....

Audeat unus homo Parcis decernere bellum,
Nos Libyae ad campos perfidus usque premens!

(¡Es posible, que un hombre solo tenga valor de
declarar la guerra á las Parcas, y de perseguirnos
hasta en las poblaciones de Africa!)

.....

Pro libitu netum scindebat, forcipe, filum,
Hesperiae complens funere regna, liquet;

(Quando me daba la gana, iba, y con mi tixera cor-
taba el hilo, llenando, como nadie ignora, el suelo
de España de cadáveres)

.....

Carolus ast tanto pertaesus funere semet,
MASDEVALL, hei me! sedulus ipse vocat.

(Mas el Rey de España, cansado por fin de tanta
mortandad, llama diligente ¡ay de mi! al Caballero
de MASDEVALL)

.....

Per Catalaunenses, per maenia Regis iberi,
Per mare, per terras vincor ab hoste fero.

(En Cataluña, en el resto de España, en la armada,
y en el ejército triunfa de mi el cruel enemigo)

.....

Proh dolor! abjectis animis, suffusa pudore,
Trans mare, qua pellit me timor, ipsa peto.

(¡Que dolor! desesperada y llena de confusión,
resuelvo abandonar el suelo de España, y huir á la

otra parte del mar por el camino que el mismo temor me está trazando)

.....

Advenio tandem Marocum, sic aëre vecta,

Et subito gelidus pectore terror abit.

Alloquor haec, gratâ mecum dulcedine gaudens:

Perpetua sane nunc queo pace frui;

Tutius, hoste procul, lethali munere fungar,

Nullus, MASDEVALL hic metuendus adest.

His tacite dictis, et ferro, cote, subacto,

Aggredior Marocos, absque timore, furens.

(Llego finalmente á Marruecos, de este modo conducida por el ayre, y el helado terror abandona desde luego mi corazón.

Gozando ya de una placida tranquilidad, hablo, á mis solas, de esta suerte: ahora si que disfrutaré una paz eterna;

Estando lexos mi enemigo, ejerceré con toda seguridad mi letal empleo; aqui no hay ya que temer á MASDEVALL.

Habiendo hablado conmigo de este modo, y afilado mi embotado acero, acometo furiosa y sin temor á los Marruecos)

.....

Ingredior sacras aedes, omnesque penates,

Nil nisi terrificus plangor ubique sonat.

Alâ conclamat, Mahometi nomina maurus

Invocat, ast ridens, saevius huncce premo.

(Entro por todas las casas; me introduzco en las Mezquitas, y en todas partes no oygo sino lamentaciones espantosas.

Los moros claman, á una voz, á Alá, é invocan el nombre de Mahoma; mas yo, riendome de sus clamores, les envisto entonces con mayor denuedo)

.....

Dumque jacent vivis incondita corpora mista,
 Atque perennis adest, faeda mephitis, odor;
 MASDE..... quam, dictu, superi, terribile nomen!
 MASDEVALL clamor viscera cuncta ferit.
 Hic in me subito stridentia spicula quassat
 Hesperiae ex oris, ac premit arte sua.
 Arabico, belli normas, idiomate Regi,
 Atque ducem mittit, qui gerat arma simul.

(Mientras que se ven en todas partes montones de cadáveres sin enterrar, corrompiendo el ayre con su olor mefítico;
 MASDE ¡ay Dioses! que nombre tan terrible solo de articularse! el clamor del moro penetra todo el corazón de MASDEVALL,
 Quien dispara inmediatamente contra mi, desde España, sus terribles flechas que rechinan por el ayre, y me apremia con su ingenio.
 Envía á S. M. Marroquí, en idioma arábigo, el método de hacer la guerra, y al mismo tiempo á uno de sus esforzados capitanes, para el manejo de sus armas)

.....

Mors pallet, maurus gestit, ridentque penates,
 Ac ego, qua possum, molior ipsa fugam.
 Jamque meo grates Maroci Rex reddidit hosti:
 Oh dolor! et Regis primus Apollo manet.

(La misma muerte se desmaya, salta el moro de contento, y no hay familia que no demuestre su interior regosijo, mientras que yo busco por donde escaparme.
 Sé que el Emperador ha manifestado su agradecimiento á mi enemigo, y le ha nombrado ¡que dolor! principal Apolo de su imperial Palacio)

.....

Si te dicta movent, siquae tibi cura sororum,
 Jupiter, istius comprime, fune, manus;

Ne comperta ab eo, fac saltem, tela ministret,
 Te precor, ex oculis imbre rigante genas.
 Casibus ergo meis, vel gratum mitte levamen,
 Degere, vel demum, dic ubi tuta queam.
 (Ea, Jupiter omnipotente, si mis lamentos conmue-
 ven tu corazon, si te ha quedado algun afecto á mis
 hermanas⁽³⁸⁾, echale esposas á mi ribal;
 Haz á lo ménos, que no emplee contra mi sus nue-
 vas armas, que te lo ruego, anegada en este torrente
 de lágrimas que están bañando mis mexillas:
 Dame pues un grato consuelo en mis desgracias, ó
 dime, por fin, en donde podré vivir segura de MAS-
 DEVALL).

En la documentación del Archivo Histórico Nacional el nombre de Masdevall aparece nuevamente relacionado con la peste de Marruecos, aunque esta vez de manera indirecta. En carta escrita en Cádiz el día 16 de junio de 1801, el cónsul Antonio González Salmón le envía al ministro Pedro Cevallos otra disertación sobre la peste en el país vecino, escrita también por un facultativo español -Fernando Camacho-, dedicada al propio Masdevall y titulada *Disertación Médica sobre el Contagio en Marruecos*:

“Habiendo concluido el facultativo don Fernando Camacho la Disertación Médica sobre el Contagio en Marruecos, que anuncié a V. E. en carta de 5 de mayo próximo pasado [...] acompaño adjunto el mencionado escrito, dedicado por el mismo Camacho al Sr. de Masdevall, para que, después que V.E. se imponga, si gusta de su contenido, se sirva mandarlo pasar a manos del expresado Masdevall [...]”⁽³⁹⁾.

Con esto damos por terminadas estas anotaciones acerca de la intervención del facultativo de Figueras, José de

(38) Alusión evidente de Atropos a las otras dos parcas: Cloto y Láquesis. La mitología presenta a las tres como hermanas e hijas de Júpiter. Cloto hilaba el hilo de la vida de los mortales; Láquesis lo devanaba; y Atropos lo cortaba.

(39) AHN, Estado, legajo 6.231¹, doc. nº 43.

Masdevall, en los servicios médicos prestados a Muley Solimán por orden de Carlos IV. Vemos por ellas que la herencia médica recibida de los árabes por España repercutía así en favor de los propios árabes y contribuía a estrechar los lazos de amistad entre dos pueblos vecinos, el español y el marroquí, que siempre han estado y están llamados a colaborar y a entenderse.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

AHN = Archivo Histórico Nacional de Madrid.

ALCALÁ, Pedro de, *Vocabulista aráuigo en letra castellana*, Granada, 1505.

ARRIBAS PALAU, Mariano, "La llegada a España del maronita Elías Scidiac", *Murgetana*, LXXXIII (1991), 55-82.

EI = *Nouvelle Encyclopédie de l'Islam* (en curso de publicación), Leiden-París, 1975-...

Expediente Coll = AHN, Estado, legajo 5.804.

Expediente Masdevall = AHN, Estado, legajo 5.811, caja 1, nº 36.

HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio, *Historia bibliográfica de la Medicina Española*, 7 vols., Madrid, 1842-1852; reimpresión en Nueva York y Londres, 1967 (citamos por la reimpresión).

JUSTEL CALABOZO, Braulio (completar los datos con las notas 1 y 2):

- "Cambios introducidos por Patricio de la Torre en su refundición del *Vocabulista aráuigo* de Pedro de Alcalá", en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas* [...], 2 tomos, Granada, 1987.

- "El facultativo Coll en la corte de Muley Solimán y su *Diccionario Elemental* de fármacos", en *Actas del II Coloquio Hispano-Marroquí* [...], Madrid, 1992, págs. 243-249.

- *El médico Coll en la corte del sultán de Marruecos (año 1800)*, Cádiz, 1991.

- *El toledano Patricio de la Torre: monje escurialense, arabista y vicecónsul en Tánger*, S.L. de El Escorial, 1991.

- "El *Vocabulista* de Alcalá y su refundición por Patricio de la Torre", *Sharq al-Andalus*, I (1984), 35-46.

- "Embajada médica de Carlos IV a Muley Solimán", en *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano* [...] "Francisco de los Ríos Urrutí", Granda, 1987, tomo I, págs. 415-428.

LÓPEZ PIÑERO, José M.^a, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vols., Barcelona, 1983.

- MASDEVALL, José de, *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas* [..], Barcelona, 1786, Madrid, 1786 y 1797 (completar los datos con la nota 17).
- MUḤAMMAD B. 'UTMĀN AL-MIKNĀSĪ, *al-Iksīr fī fikāk al-asīr*, ed. crítica de Muḥammad al-Fāsī, Rabat, 1965.
- RIERA, Juan, *José Masdevall y la medicina española ilustrada (Enseñanza, epidemias y guerra a finales del siglo XVIII)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1980.
- *Vida y obra de Luis Mercado*, Salamanca, 1968.

* * *

RESUMEN

Se hace relación en estas páginas de la intervención del facultativo de Figueras, José de Masdevall (ob. Trujillo, 1801), en los servicios médicos prestados al soberano marroquí Muley Solimán por orden de Carlos IV, con ocasión de la epidemia de peste declarada en el vecino país norteafricano entre los años 1799 y 1800.

ABSTRACT

In this article, we describe the intervention of Dr. José de Masdevall from Figueras (who died in Trujillo in 1801) in the medical treatment given to the Moroccan monarch Muley Solimán by order of Charles IV. This took place when plague broke out in the neighbouring North-African country between 1799 and 1800.